

## Centenario de Juan Uña Gómez (1909-2009)

PEDRO GARCÍA CORRALES  
*Doctor en Historia*

### RESUMEN

*A lo largo del siglo XIX son muchos los extremeños que tienen que emigrar a Madrid para continuar sus estudios superiores. Uno de ellos será Juan Uña Gómez (Maguilla, 1838-Madrid, 1909). Se licenció en Filosofía y Letras y en Derecho, y también obtuvo el título de Archivero y Bibliotecario. Fue discípulo de Sanz del Río y junto con otros condiscípulos formará el embrión de la Institución Libre de Enseñanza.*

*Su vida pivotó entre la Educación y el Derecho (dos de las materias esenciales de los krausistas). Pasó de ser fundador y editor de la revista "La Enseñanza, Revista General de Instrucción Pública y Particular de Archivos y Bibliotecas" a Secretario de la Universidad Central y, durante la Primera República, Director General de Instrucción Pública. Desde el año 1882 hasta su muerte fue Consejero de Instrucción Pública.*

*Fue diputado en Cortes y después del sexenio revolucionario abrió un bufete de abogado. Su relación con Extremadura no la perdería nunca y así lo demostró en sus actuaciones.*

**PALABRAS CLAVES:** ILE, Educación, Biografía, Krausismo, Centenario, Juan Uña.

### SUMMARY

*During the XIXth century, many students from Extremadura had to immigrate to Madrid to continue with their higher education. One of those students will be Juan Uña Gómez (Maguilla, 1838-Madrid, 1909). He took a degree in Philosophy and Arts as well as in Law. He also got the Certificate of Archivist and Librarian. He was a disciple of Sanz del Río and, together with other disciples, he formed the embryo of the Free Institution of Instruction (Institución Libre de Enseñanza).*

*His life swung between education and law, (two subjects which were essential for the krausists). After being the editor and founder of the magazine*

called "La Enseñanza, Revista General de Instrucción Pública y Particular de Archivos y Bibliotecas" he became Secretary of the Central University and, during the First Republic, he was Director General of State Education. From 1882 to his death he was Minister of State Education.

He was a member of the Spanish Parliament and, after the Revolutionary Six-year Term, he set up in legal practice. He would never lose his relationship with Extremadura and he showed it so in all his actions.

KEY WORDS: ILE, Education, Biography, Krausim, Centenary, Juan Uña.

El 15 de septiembre de 1909 fallecía en Madrid Juan Uña Gómez; extremeño que marchó a la capital empujado por la ausencia de centros universitarios en Extremadura en el siglo XIX, y por el interés y afán de conocimientos que desarrollaría a lo largo de su vida.

Su amigo Manuel Sales y Ferré escribió poco después de su muerte una glosa en la *Revista de Extremadura, Ciencia y Arte*<sup>1</sup> en la que hace una sentida y preciosa biografía sobre Uña. Pasado el tiempo y por diferentes avatares la figura de Juan Uña se diluye en la sombra, incluso en su pueblo natal y será en los años finiseculares del XX y en los iniciales del siglo XXI cuando resurja con fuerza y reconocimiento público y notorio.

En 1992 hay una referencia suya en la *Gran Enciclopedia de Extremadura*<sup>2</sup>. En 1997 se crea la fundación que lleva su nombre "Juan Uña"<sup>3</sup>. En el 2003 se lee una tesis en la Universidad de Extremadura sobre la figura de tan ilustre extremeño<sup>4</sup>. En el 2007 se publica un libro sobre su vida y obra<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> SALES Y FERRÉ, Manuel (1910): "D. Juan Uña Gómez", en *Revista de Extremadura, Ciencia y Arte*. Tomo XII, Cáceres, enero-febrero 1910. Sales y Ferré (1840-1910) catedrático de Historia en Sevilla y después de Sociología en Madrid. Es el primer catedrático de Sociología en España (1899) y a la que dio un carácter científico. Fue amigo íntimo de Juan Uña e institucionista como él.

<sup>2</sup> *Gran Enciclopedia Extremeña* (1992), Tomo X, Mérida, Ediciones Extremeñas, S.A., pp. 50-51.

<sup>3</sup> Fundación Juan Uña para la educación y el desarrollo de Extremadura.

<sup>4</sup> Tesis: "Juan Uña Gómez: un extremeño en la Institución Libre de Enseñanza". Universidad de Extremadura.

<sup>5</sup> GARCÍA CORRALES, Pedro (2007): *Juan Uña Gómez: un extremeño en la Institución Libre de Enseñanza*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.

En su pueblo natal, Maguilla, le han erigido un monolito a su memoria y han dado nombre a una calle, lo mismo que otra existente en Badajoz.

Hablar o escribir sobre Juan Uña, hoy, es un referente histórico y educativo para muchos extremeños y nada mejor para ello que conocer su biografía, pues como escribe Tierno Galván:

*“La biografía de un escritor es una parte de su obra”*<sup>6</sup>,

y relatando la biografía de Juan Uña tendremos su amplia obra, porque biografía:

*“es aquí descripción de vida, expresión de vida desde la vida misma”*<sup>7</sup>.

Juan Uña Gómez nace en Maguilla (Badajoz) el día 20 de octubre de 1838. En la partida de nacimiento se lee:

*“En la villa de Maguilla, provincia de Extremadura, priorato de León a veinte y uno de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho. Yo D. Ramón José de Castilla, cura propio de esta única Iglesia Parroquial bautice solemnemente y puse los santos oleos a un niño que nació el día 20 del corriente a quien puse por nombre Juan hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Francisco Uña natural de esta de ejercicio labrador y de Josefa Gomez Espinal natural de Berlanga y ambos vecinos de esta; Abuelos paternos Francisco Uña Y Antonia Duran Zeballos naturales y vecinos de esta, maternos Lorenzo Gomez Espinal y Francisca Martín Bermejo naturales de Berlanga; Fue su padrino D. Miguel Espinal, presbítero natural de Berlanga y de esta vecindad, a el que le advertí el parentesco espiritual y obligaciones que por el contrajo; siendo testigos María Josefa Uña y Cándido Davila, la primera natural de esta de ejercicio albañil y el segundo acolito de esta parroquia y lo firme. Ramón José de Castilla”*<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> TIERNO GALVÁN, Enrique (Prólogo) en MONTESQUIEU (1985): *Del espíritu de las leyes*. Madrid, Ed. Orbis, p. 7.

<sup>7</sup> MARTÍN BUEZAS, Fernando (1976): *El krausismo español desde dentro*. Sanz del Río autobiografía de intimidad, Madrid, Tecnos, p. 15.

<sup>8</sup> Libro de bautismo nº 5, folio 69 y 69 vuelto, de la Iglesia Parroquial N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Gracia de Maguilla (Badajoz). Este libro contiene las partidas desde el 8 de enero de 1821 hasta el 3 de diciembre de 1824 y desde julio de 1834 a 17 octubre de 1851. La casa donde nace está situada, hoy día, en la calle Mesones, nº 48, de Maguilla.

Sorprende de esta partida de nacimiento la profesión de albañil de la testigo María Josefa Uña. Se podría decir que fue un error del cura párroco a la hora de transcribir, aunque en bautizos anteriores y posteriores consultados no da motivo de confusión con ellos.

Si bien Juan Uña nace en Maguilla, no sucede lo mismo con sus antepasados. Consultado el LIBRO BECERRO, acta de refundación del pueblo de Maguilla al independizarse municipalmente de Llerena, que comienza el 3 de junio de 1749, y el auto para que haya registro del vecindario de la villa que se realiza el 25 de junio de 1749, comprobamos que no recoge a nadie de los 47 vecinos, 129 habitantes, que tiene el pueblo en ese momento con el apellido Uña.

Consultados los libros de bautismo se comprueba que el padre de Juan Uña Gómez, Francisco José Alejandro Uña Durán (bautizado el 13-03-1802) es natural de Maguilla, lo mismo que su abuelo paterno Francisco José Uña Morillo (29-07-1777), pero no así su bisabuelo por línea paterna, ya que Francisco Uña es natural de Cazzapata (Santa Olalla del Río) del obispado de Astorga.

Se supone que su bisabuelo emigró desde tierras leonesas acompañando algún rebaño de los que venían a invernar a tierras extremeñas y, por circunstancias que desconocemos, se quedó a vivir en el pueblo. Tal vez una serie de facilidades fueron concedidas a los que se quedaban en el pueblo de nueva creación, lo que le impulsó a establecerse en estas tierras de dehesas muy apropiadas para el ganado de la Mesta.

La Cañada Real Leonesa Oriental, nos recuerda Gómez Sal,

*“una vez que abandona este municipio [Castuera] la cañada continúa hacia el suroeste, por los términos de Malpartida, Quintana, Zalamea, Valle, Higuera; todos de la Serena. Sigue por los de Retamal, Campillo, Valencia de las Torres, Maguilla, Higuera de Llerena, Llerena y termina en Montemolín”*<sup>9</sup>.

Es muy posible que su antepasado siguiera esta Cañada Real y se aposentara en Maguilla.

---

<sup>9</sup> GÓMEZ SAL, Antonio y RODRÍGUEZ PASCUAL, Manuel: “Cañada Real Leonesa Oriental”, (1991) en GARCÍA MARTÍN, Pedro (coord.): *Cañadas, cordeles y veredas*, Valladolid, Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, p. 153.

Por línea materna su madre Josefa Gómez Espinal nace en Berlanga, así como sus abuelos Lorenzo Gómez Espinal y Francisca Martín Bermejo.

Antes de este matrimonio el padre de Juan Uña, que aún no ha cumplido los 20 años, se casó el 30 de diciembre de 1821<sup>10</sup> con Feliciano Platero de 18 años de edad, hija de Pedro Platero y de Juana Fuentes naturales de Campillo. Fruto de este matrimonio nace un niño, el 23 de septiembre de 1822, al que bautizan y ponen por nombre Juan María Lino<sup>11</sup>.

Después de la muerte de su primera esposa, el 8 de octubre de 1822<sup>12</sup> seguramente a causa del nacimiento de su hijo, Francisco Uña contrae matrimonio el 17 de enero de 1823 con Josefa Gómez Espinal<sup>13</sup> precedida del consentimiento materno. Fruto de este matrimonio nacen varios hijos a lo largo de casi 20 años. La primera es una niña, Josefa Antonia, que nace el 18 de enero de 1824<sup>14</sup>. A ésta le siguen Lorenzo Miguel que nace el 17 de octubre de 1826<sup>15</sup>; Patricio José el 17 de marzo de 1829<sup>16</sup>; José Antonio el 22 de julio de 1831<sup>17</sup>; Josefa Matilde Paulina el 20 de junio de 1835<sup>18</sup>; Joaquín Cipriano el 16 de septiembre de 1836<sup>19</sup>; Juan el 20 de octubre de 1838<sup>20</sup> y Francisco Miguel el

---

<sup>10</sup> Libro de casamientos, nº 3, cuaderno primero, folio 6. Este libro contiene las partidas desde el 2 de mayo de 1821 hasta octubre de 1824 y desde noviembre de 1834 a octubre de 1851. Todos los datos de nacimientos, defunciones y muertes están recogidos del Archivo de la Iglesia Parroquial de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de Gracia de Maguilla.

<sup>11</sup> Libro de bautismo, nº 5, folio 12 vuelto.

<sup>12</sup> Libro de defunciones, nº 2, folio 93. Este libro recoge los fallecimientos desde 1808 a octubre 1824 y desde enero de 1835 a 1839.

<sup>13</sup> Libro de casamientos, nº 3, cuaderno segundo, folio 2.

<sup>14</sup> Libro de bautismo, nº 5, folio 21.

<sup>15</sup> Libro de bautismo, nº 4, folio 14. Este libro da comienzo el 2 de enero de 1825 y concluye el 18 de julio de 1834.

<sup>16</sup> Libro de bautismo, nº 4, folio 36.

<sup>17</sup> Libro de bautismo, nº 4, folio 56.

<sup>18</sup> Libro de bautismo, nº 5, folio 37.

<sup>19</sup> Libro de bautismo, nº 5, folio 46.

<sup>20</sup> Libro de bautismo, nº 5, folio 69 y 69 vuelto.

18 de octubre de 1841<sup>21</sup>. Existe un noveno hermano, llamado Miguel y aunque no hay constancia de su partida de nacimiento, sí existe la de defunción que tuvo lugar el 4 de agosto de 1845<sup>22</sup> y murió a los dos años de edad.

Varios de los hermanos de Juan Uña morirán siendo párvulos, como Miguel al que se acaba de hacer mención. La primera que fallece es su hermana Josefa Antonia el 3 de octubre de 1827<sup>23</sup> a los 4 años de edad; Josefa Matilde el 25 de julio de 1835<sup>24</sup> a los 36 días; Joaquín Cipriano el 29 de agosto de 1837<sup>25</sup> a los 11 meses y seis días; Francisco Miguel Uña el 4 de noviembre de 1841<sup>26</sup> a los 16 días. José Antonio muere, siendo adulto, el 11 de julio de 1854<sup>27</sup>, estaba casado con María de Valencia Reyna. De todos ellos serán Lorenzo Miguel, Patricio José y Juan los que sobrevivan bastante tiempo.

---

<sup>21</sup> Libro de bautismo, nº 5, folio 104.

<sup>22</sup> Libro de defunciones, nº 3, folio 47. Este libro contiene los fallecimientos desde marzo de 1841 hasta noviembre de 1851.

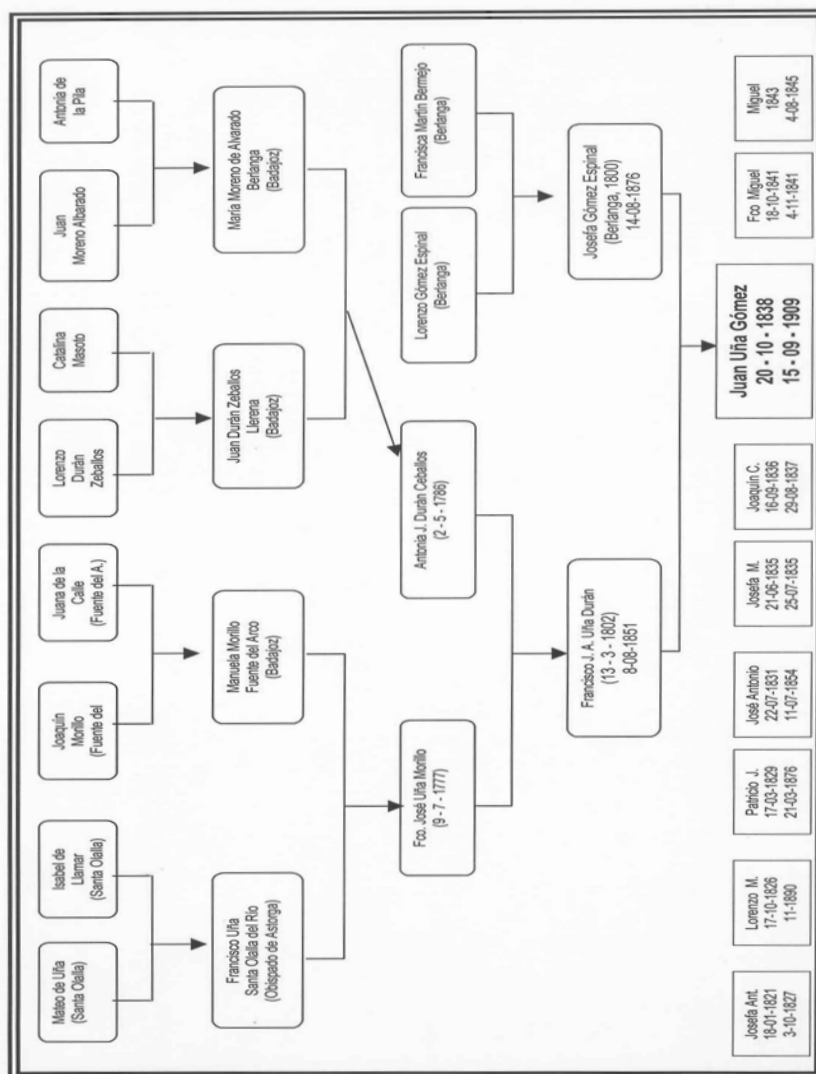
<sup>23</sup> Libro de defunciones, nº 4, folio 13. Este libro contiene las defunciones del 3 de enero de 1824 al 8 de octubre de 1834, y desde el 20 de noviembre de 1851 al 8 de agosto de 1854.

<sup>24</sup> Libro de defunciones, nº 2, folio 105. Contiene los fallecimientos desde octubre de 1834 hasta marzo de 1841.

<sup>25</sup> Libro de defunciones, nº 2, folio 122.

<sup>26</sup> Libro de defunciones, nº 3, folio 15.

<sup>27</sup> Libro de defunciones, nº 4, folio 98.



Por la fecha en que nace Juan Uña, el pueblo ya ha crecido lo suficiente; entonces Maguilla tenía 120 vecinos, es decir, unas 420 almas. El pueblo está, como recoge Madoz:

*“asentado sobre terreno pizarroso y desigual, es de clima destemplado, reinan los vientos del E. y se padecen tercianas, catarros y pulmonías, tiene 122 casas, de las cuales 12 ó 14 de dos pisos de regular construcción, y las demás muy inferiores (...) hay casa de ayuntamiento y cárcel, establecida en dos casas particulares por no haberlas de la municipalidad; escuela de niños dotada con 1100 reales de los fondos públicos, a la que concurren 21; Iglesia parroquial dedicada a Nuestra Señora de Gracia, con curato de entrada y provisión de S. M. a propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como pertenecientes a la de Santiago (...). Produce trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y lino; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío, de cerda y caballar de carga y labor, y se cría caza menuda, alguna mayor y animales dañinos”<sup>28</sup>.*

Es un pueblo de reciente creación, muchos vecinos son de alrededor, y algunos, como es el caso de la familia Uña, venidos de tierras lejanas (posiblemente leonesas) acompañando al ganado de la Mesta. De todas formas es un típico pueblo extremeño, pequeño y que vive fundamentalmente de la ganadería y de la agricultura.

Juan Uña estudia en su pueblo las primeras letras y los primeros estudios sobre humanidades y latín, siendo posiblemente su instructor su padrino D. Miguel Espinal, presbítero natural de Berlanga y vecino de Maguilla, el que además de parentesco espiritual le unía el familiar.

Al morir el padre de Juan Uña, Francisco Uña, de unas fiebres perniciosas el 8 de julio de 1851<sup>29</sup> y quedar huérfano, su familia decidió enviarlo a estudiar a Badajoz, al seminario Conciliar de San Atón (Badajoz), haciendo constar que había recibido instrucción específica en su pueblo y, entre otras materias, clase de latín. Por ello se incorpora al segundo curso y abona el primer curso de latín y humanidades.

<sup>28</sup> MADDOZ, Pascual (1848): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo XI, Ed. Facsímil, Nueva edición, Biblioteca Santa Ana, Almedralejo 1991, Zafra, Imprenta Rayego.

<sup>29</sup> Libro de defunciones nº 3, folio 90, de la Iglesia parroquial N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de Gracia de Maguilla.



Los estudios en dicho centro en la época no iban encaminados exclusivamente al sacerdocio, ya que éste había sido el único sitio hasta la creación del Instituto de Enseñanza Media en 1845, donde podían estudiar aquellos de la provincia que tuviesen miras más altas y al mismo tiempo disponer de dinero y alojamiento, o bien algún benefactor o mecenas.

La solicitud de ingreso la realiza su hermano Lorenzo Uña en representación de su madre Josefa Espinal Gómez<sup>30</sup>, viuda de Francisco Uña.

Realizó el plan de 1852. La enseñanza estaba dividida en dos períodos de tres años cada uno<sup>31</sup>.

#### **PRIMERO: LATINIDAD Y HUMANIDADES**

- Primer año: 1º Gramática Española y Latina.  
2º Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.
- Segundo año: 1º Gramática Castellana y Latina.  
2º Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.
- Tercer año: 1º Gramática Castellana y Latina.  
2º Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.  
3º Ritos romanos, Mitología y elementos de Retórica y Poética.

---

<sup>30</sup> A.S.C.B., Libro de informaciones de 1852. Este error en la solicitud al cambiar los apellidos de la madre, hace que en su inscripción se le adjudicase el apellido de Espinal en lugar de Gómez.

Para entrar en el Seminario se requería una serie de condiciones e informaciones sobre el solicitante, por ello el día 25 de septiembre de 1951 hay un escrito solicitando información acerca del linaje, vida y costumbres del pretendiente, Juan Uña. Para ello se envían unas preguntas preceptivas que se les hacen a una serie de testigos fidedignos e imparciales.

<sup>31</sup> Cfr. en BOLETÍN OFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1894). *Reforma de la Segunda Enseñanza*. Año 2º, 1994, cuaderno 3, Imprenta de los hijos de M. G. Hernández, Madrid, pp. 347-348.

**SEGUNDO: ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA**

- Primer año: 1º Elementos de Matemáticas.  
2º Clásicos latinos y castellanos.  
3º Geografía e Historia.
- Segundo año: 1º Elementos de Matemáticas.  
2º Clásicos latinos y castellanos.  
3º Elementos de Física general y experimental y de Química general.
- Tercer año: 1º Elementos de Psicología y Lógica.  
2º Elementos de Ética.  
3º Clásicos latinos y castellanos.  
4º Nociones de Historia Natural.

Permanece interno en el seminario dos cursos, de 1852 a 1854. Se matricula de segundo y tercero, obteniendo en ambos la nota de MERETISIMUS<sup>32</sup>, como certifica D. Ángel Sáenz de Valluerca, vicerrector, catedrático y secretario de estudios en el Seminario Conciliar de San Atón.

El curso 1854-55 se matricula de cuarto curso, pero ya externo<sup>33</sup>. En el curso 1854-55 se encuentra dando clases diarias de Lógica, Metafísica e Historia de la Filosofía de 8 a 9:30 y de 2 a 3:30, local nº 4, en el seminario de San Atón, don Tomás Romero de Castilla<sup>34</sup> después de realizar sus estudios en el mismo centro<sup>35</sup>. Romero de Castilla dará después clases en el Instituto de

---

<sup>32</sup> Las notas que se podían obtener eran: L- Cum Laude, M- Meretisimus, N- Notable, B- Benemeritus, m- meritus.

<sup>33</sup> A.H.P.B., Expediente nº 613, del Instituto Provincial de Badajoz, relativo al alumno D. Juan Uña Gómez. Este curso, por algunas circunstancias que desconocemos, no termina en el seminario. En diciembre solicita su ingreso en el Instituto, pero tampoco realiza ningún tipo de exámenes pertenecientes al curso.

<sup>34</sup> A.S.C.B., Suelto sobre distribución de horas y locales para las cátedras en el curso de 54 al 55.

<sup>35</sup> Tomás Romero de Castilla (1853). Estudiante de 5º de teología en el seminario de San Atón, había solicitado el título de bachiller en Teología al Sr. Gobernador Excmo. de este Obispado.

Badajoz, donde irá Uña, por lo que entendemos que entre los dos pudo existir algún tipo de contacto. Pasado el tiempo ambos van a seguir las ideas krausistas, expuestas por el maestro y catedrático de la Universidad Central de Madrid Sanz del Río.

En San Atón dio clases de Filosofía Moral e Historia, que sin duda influyó en el ambiente y en los futuros sacerdotes, José Segundo de Flores<sup>36</sup> que emigraría a Francia donde llegó a ser secretario del considerado padre de la Sociología A. Comte.

La creación del Instituto de Enseñanza Secundaria en Badajoz dio lugar a una serie de enfrentamientos entre las autoridades eclesiásticas y las del Instituto, a pesar de que la primera ubicación de éste último Centro se realiza precisamente en el Seminario. El profesorado, en un primer momento, será casi todo el propio del Seminario. La exclusividad que tenía e incluso el poder sobre la juventud poco a poco va a ir desapareciendo, sobre todo cuando avanzando el tiempo se crea un internado dentro del propio Instituto, como nos recuerda Sánchez Pascua<sup>37</sup> en un análisis detallado sobre el mismo.

Juan Uña se matriculó el curso 1855 a 1856 en 1º elemental:

*“sin perjuicio de examinarse antes de probar este curso en Retórica, Mitología y Ritos Romanos. El 1º de junio fue aprobado en estas asignaturas. Probó el primer año de Filosofía elemental en que se hallaba matriculado con nota de Notablemente aprovechado”<sup>38</sup>.*

La matrícula en el instituto viene en parte por las restricciones que se les ponen a matricularse a los alumnos externos en el seminario. El propio director

---

<sup>36</sup> José Segundo de Flores fue expulsado y readmitido de nuevo en el Seminario por sus ideas, como se recoge en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, día 22 de diciembre de 1836 y 3 de enero de 1837

<sup>37</sup> SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad (1985): *El Instituto de Segunda Enseñanza en Badajoz en el siglo XIX (1845-1900). Orígenes, tratamiento estadístico del alumnado y bibliométrico de profesores*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial.

— (1985b): *Política y Educación. Incidencias en el instituto de segunda enseñanza de Badajoz (1845-1990)*, Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

<sup>38</sup> A.H.P.B., Expediente nº 613 del Instituto provincial de Badajoz.

del instituto de Badajoz, don José Muntadas, se hace eco de esta situación en una comunicación y dice:

*“Las restricciones impuestas a los seminarios para la admisión de alumnos externos, hace que se pida, igualmente por el Director del Instituto al Director General, la división de la clase de Matemáticas correspondiente a 1ª de Filosofía elemental. La razón de tal petición estriba en que había matriculados 59 alumnos, al haberse incorporado 53 del seminario ateniéndose a la Real Orden de 9 de octubre de 1855”*<sup>39</sup>.

El curso 1856-57, que será el último de Juan Uña en Badajoz, se matricula de 5º de latín y de 2º de filosofía en el instituto. Debido a la epidemia de cólera, desatada a principios de curso, sólo se matricularon 46 alumnos. El año anterior fueron 112 y el siguiente 115<sup>40</sup>.

Extremadura carece en esas fechas de instituciones universitarias, y Juan Uña marcha a Madrid en 1857 para terminar el bachiller y estudiar Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad Central.

El último curso de estudios elementales de filosofía lo realiza en el instituto de Noviciado de Madrid en el curso 1857-58, curso en el que Sanz del Río pronunció su discurso de inauguración. Es en la capital donde tomará contacto desde el principio con Sanz del Río, quien influyó notablemente en su pensamiento y su persona, siendo como recoge Jiménez-Landi

*“uno de sus más fervorosos discípulos y seguidores”*<sup>41</sup>.

A Juan Uña nos lo describe su amigo Sales y Ferré:

*“de noble continente, semblante agraciado, frente recta y espaciosa, reveladora de una de esas constituciones mentales equilibradas en las que la razón se impone a los impulsos instintivos y habituales, haciéndolos coadyuvar a la realización de nobles y desinteresados fines. Admirábanle ya sus compañeros por la dulzura de su trato, lo claro de su inteligencia, la elevación de sus ideas y lo delicado de sus afectos. Era de*

<sup>39</sup> Citado en SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad (1985b): *op. cit.*, pp. 55-56. Comunicación de D. José Muntadas, el 2 de septiembre de 1855, A. C. A. A., legajo 6878, Educación y Ciencia.

<sup>40</sup> SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad (1985): *Op. cit.*, pp. 76-77.

<sup>41</sup> JIMÉNEZ-LANDI, Antonio (1996): *La Institución Libre de Enseñanza*, 4 Tomos, Madrid, Ed. MEC y otros, Tomo I, p. 419.

*natural bondadoso, modesto en cuanto cabe, sincero como pocos, de intención pura, condescendiente en lo de poca monta, severo en lo tocante a los principios y de firmeza inflexible en tanto afectaba al bien, a la dignidad y al honor*<sup>42</sup>.

Sigue Sales y Ferré haciendo una descripción completa, clara y acertada de las cualidades de Juan Uña, que constituían un carácter elevado y moralmente bello al que un día había de aplicar D. Federico Rubio el calificativo del mejor de los mejores. Todas estas cualidades serán una constante en la vida de Uña.

Al terminar su sexto año Uña solicita presentarse al grado de bachiller y el secretario general de la Universidad Central, Victoriano Mariño, manifiesta que

*“el interesado, natural de Maguilla, provincia de Badajoz, ha ganado y probado en el Instituto de la expresada ciudad [Badajoz] los años, 1º 2º 3º 4º y 5º de 2ª Enseñanza en los cursos de 1852 a 1857 con las notas de notable en 1º y 4º, bueno en 2º y mediano en 3º y 5º y en esta Universidad de 1857 a 1858 el sexto bueno. También ha sido aprobado en el examen general de Latín*<sup>43</sup>,

lo que le habilita para presentarse al examen de grado.

El día 30 de noviembre de 1858 se presenta al grado de Bachiller y recibe el mismo en Artes como consta en su expediente: verificado el ejercicio de este grado de Bachiller en el día de la fecha, D. Juan Uña Gómez ha sido aprobado por mayoría de votos por los Sres. Jueces que suscriben. Queda tomada nota en el registro correspondiente. Madrid a treinta de noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho. El tribunal lo formaron: Presidente, Francisco de Framarría; vocales: Juan León y Valero, Ambrosio Moya, Manuel M<sup>a</sup> J. de Galdo, Acisclo F. Vallín, Mariano de Rementería y secretario, José M<sup>a</sup> Rey.

Al terminar sus estudios y obtener el grado de Bachiller en Artes Uña inició sus estudios en la Universidad Central de Madrid. Se matriculó primera-

<sup>42</sup> SALES Y FERRÉ, Manuel (1910): *Op. cit.*, pp. 1-2.

<sup>43</sup> A.H.N., Sección Universidades, legajo: 6882, expediente: 9. Los datos están recogidos de la certificación que le envía el secretario del Instituto de Badajoz, Manuel M<sup>a</sup> Saá, refundiendo sus estudios del Seminario y del Instituto.

mente en Filosofía y Letras y en Derecho, después lo haría en la Escuela Superior de Diplomática.

Al terminar los dos primeros cursos Juan Uña, que tiene aprobadas las asignaturas del Bachillerato de la Facultad de Filosofía, solicita que se le admita a la matrícula del presente curso, en las de la Licenciatura con protesta de recibir el grado de Bachiller en el tiempo oportuno, grado que conseguirá el 30 de octubre de 1860. Los miembros del tribunal fueron: presidente, don Pascual de Goyangos; vocal, don Julián Sanz del Río y secretario, don Emilio Castelar<sup>44</sup>. La relación que tendrá con Sanz del Río y con Castelar será intensa y fructífera a lo largo del tiempo y por los dos sentirá admiración y respeto.

Juan Uña asiste al Círculo Filosófico Literario, que fundó Sanz del Río y sus amistades en 1860, y también a la cátedra de Sanz del Río desde 1862 la cual como nos recuerda Sales y Ferré

*“era como un oratorio; su palabra, como una revelación”*<sup>45</sup>

y es aquí donde comienza la verdadera unión con el maestro de las tesis krausistas al que sus discípulos veneraban y admiraban cuando le oían. El joven Uña por el que siempre sintió gran cariño

*“acompañándole en sus penas y experimentando fuerte sacudida en su espíritu”*<sup>46</sup>,

entabló un lazo de amistad que prevalecerá hasta la muerte del maestro en 1869.

Juan Uña pertenece a lo que Jiménez-Landi<sup>47</sup> denominó segunda hornada y que estaría compuesta por discípulos en toda la extensión de la palabra. Así tenemos que junto a Uña (1838-1909) están: Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), Nicolás Salmerón (1838-1908), Gumersindo Azcárate (1840-1917), Rafael María de Labra (1841-1918), Segismundo Moret (1838-1913), Alfonso Moreno Espinosa (1840-1905), Luis Hermida (1837-1872), José M<sup>a</sup>

<sup>44</sup> A.H.N., Sección Universidades, legajo: 6882, expediente: 9.

<sup>45</sup> SALES Y FERRÉ, Manuel (1910): *Op. cit.*, p. 2.

<sup>46</sup> ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique (195?): *Diccionario enciclopédico ilustrado de los hombres de España*, Madrid, Nueva Edición, Ed. Ibarra, p. 479.

<sup>47</sup> JIMÉNEZ-LANDI, Antonio (1996): *La Institución Libre de Enseñanza*, 4 Tomos, Madrid, Ed. MEC y otros, Tomo I.

Maranges (1837-1872), y Tomás Romero de Castilla (1833-1910). De todos ellos Salmerón y Moret llegaron a ser personajes importantes en la vida pública, incluso antes de la revolución del 68, por sus actividades políticas y académicas.

Uña se presentó al grado de licenciado en Filosofía y Letras el día 3 de diciembre de 1862 y según consta:

*“En el día de la fecha ha elegido entre los tres números que sacó a la suerte (86, 85, 92) el siguiente: 85 ‘Historia de la restauración política y social y religión de la Monarquía cristiana desde Pelayo hasta Alfonso V. Paralelo entre la civilización española y la civilización árabe en este tiempo’. (...) y ha sido calificado de Sobresaliente por los Jueces que suscriben y han suscrito el acta adjunta que ha de remitirse con estas diligencias al Sr. Rector, a los efectos prescritos en el Reglamento. Madrid tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos”<sup>48</sup>.*

Los miembros del tribunal fueron: presidente, don José Amador de los Ríos; vocal, don Emilio Castelar y secretario, don Francisco de Paula Canalejas.

Al mismo tiempo que estaba matriculado en las asignaturas de la licenciatura de Filosofía y Letras, Uña se matriculó en la Escuela de Diplomática<sup>49</sup> y el dos de junio de 1863 escribe al Director de la Escuela Superior de Diplomática una instancia diciendo:

*“Juan Uña Gómez, alumno de la Escuela, que ha cursado y probado las asignaturas y cursos que para el efecto prescribe el Reglamento a V. I. Suplica: se digne señalarle día para los ejercicios del título de Archi-vero-Bibliotecario”<sup>50</sup>.*

El día 4 de junio de 1863, consta en su expediente la toma de puntos para el primer ejercicio de la siguiente forma:

<sup>48</sup> A.H.N., Sección Universidades, legajo: 6882, expediente, 9.

<sup>49</sup> La Escuela de Diplomática se creó por R.D. de 7 de octubre de 1856, y fue nombrado su primer director D. Modesto Lafuente, estableciéndose las Cátedras (que se inauguraron el 21 de noviembre) en el local de la Biblioteca de la Academia de la Historia. El 11 de febrero de 1857 se aprobó el primer reglamento de la Escuela.

<sup>50</sup> A.H.U.C., Expediente académico nº 146, de la Escuela de Diplomática. Juan Uña vive en la calle de la Bola, nº 3, bajo, siendo su fiador José García Tercero.

“Señalado el día de la fecha y horas de las doce del día para la toma de puntos conforme a lo prevenido en el artículo noventa y nueve del Reglamento de esta Escuela, le cupo en suerte el tema señalado con el número que dice: Manera de proceder en justicia con arreglo al código de los visigodos, las costumbres y leyes de los reinos cristianos hasta el siglo XIII, especialmente lo relativo a las pruebas. Madrid 4 de junio de 1863. El secretario, Juan Manuel Gazapo”<sup>51</sup>.

Los jueces del primer ejercicio, verificado el día 5 de junio, fueron los señores: Director [Antonio Delgado], Monlau, Fro, Muñoz y Rada; y los del segundo ejercicio, verificado el día 6 de junio fueron los mismos que el anterior más el Sr. Rosell, los cuales, hecha la votación, aprobaron este acto por unanimidad.

El 16 de julio de 1863 Uña obtiene el puesto de oficial cuarto de Hacienda y por designación de la Escuela de Diplomática,

“donde había dejado recuerdos muy gratos”<sup>52</sup>,

se le propuso entre los mejores de su promoción, recibiendo el encargo de ordenar el archivo de aquel importante Ministerio, misión delicada que realizó en poco tiempo. Este puesto va a impregnar la posterior dedicación de Uña como organizador dentro de los cargos que va a desarrollar a lo largo de su vida y su preocupación por Archivos y Bibliotecas.

Uña comienza muy pronto a colaborar en la prensa diaria de Madrid, en los años 60, y nunca a lo largo de su vida dejará de escribir artículos en revistas y periódicos. Al principio lo hace en dos periódicos de ideología democrática como son *La Democracia*<sup>53</sup> y *La Discusión*<sup>54</sup>. Ambos periódicos serán cerra-

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique (195?): *Op. cit.*, p. 479.

<sup>53</sup> *La Democracia* se editaba en Madrid durante los años 1864-66. Su director era Emilio Castelar y el editor Joaquín Cobelos. En él tendrán presencia las plumas más importantes del momento, más de 40, entre las que destacan: el propio Castelar, Nicolás Salmerón, Pi y Margall, José M<sup>o</sup> Orense, Fernando Garrido, José Fernando González, Pedro Pruneda, Cristino Martos, Rafael M<sup>o</sup> de Labra, Roque Barcia (diputado por Badajoz en las elecciones de 1869) (...) y Juan Uña. Personalidades todas que pasado poco tiempo tendrán altas responsabilidades políticas.

<sup>54</sup> *La Discusión*, diario que tiene una vida más larga que *La Democracia* y diferentes épocas. Desde sus comienzos en 1856 es dirigido por Nicolás M<sup>o</sup> Rivero y el administrador es José Cañizares; el 1 de abril de 1864 “cambia de personal, pero no de programa” y su director será Francisco Pi y Margall. El 21 de junio de 1866, termina la primera época. La 2<sup>a</sup> época comienza



dos, secuestrados y recogidos sus números multitud de veces<sup>55</sup>. Aun siendo periódicos de la misma tendencia, esto no les impide tener diferencias y discusiones a través de sus páginas como la que mantienen durante los meses de mayo y junio de 1864, acerca del concepto de “libertad”. En 1865, debido fundamentalmente a su vocación por los problemas culturales, funda y dirige una revista quincenal llamada *La Enseñanza, Revista General de Instrucción Pública y Particular de Archivos y Bibliotecas*, cuyo primer número aparece el 10 de octubre y el último lo hará el 25 de junio de 1868, ya en plena reacción del gabinete de González Bravo. Poco después y tras el triunfo de la revolución de septiembre del 68, reaparece el 11 de octubre con el nombre de *Revista de Instrucción Pública*.

*La Enseñanza* comienza a publicarse, como nos recuerda Sales y Ferré, con el fin

“de influir en la opinión y en el Gobierno para imprimir a la instrucción pública, en las reformas que a la sazón se proyectaban, un sentido liberal, progresivo y educador”<sup>56</sup>.

Organiza su revista con sólo 26 años y su espíritu inquieto le hace enfrentarse a un reto demasiado grande, del cual sale victorioso. Luis Vidart, en 1866 cita la revista *La Enseñanza*<sup>57</sup> dentro del tipo de revistas científicas.

---

el 6 de octubre de 1868 siendo su director Bernardo García y estará hasta el 31 de diciembre de 1874. Y la tercera época que comienza el 14 de julio de 1879 y termina en 1887. Los colaboradores del mismo coinciden a veces con el de *La Democracia*. Así nos encontramos a Castelar, José M<sup>a</sup> de Orense, Fernando Garrido, Pi y Margall, Cristino Martos... y el propio Juan Uña. Además están, entre otros Manuel Becerra, José Echegaray, Eduardo Chao, Estanislao Figueras, y el primer director Nicolás M<sup>a</sup> Rivero.

<sup>55</sup> *La Democracia* lo será, entre otros días, el 7 de febrero de 1864; y lo hace constar en su primera página ADVERTENCIA: Nuestro número ha sido recogido y secuestrados todos los ejemplares (sic). Vuelven a secuestrarlo el 2 y el 6 de marzo del mismo año. Y por supuesto el 11 de abril de 1865 y días siguientes, por publicar la protesta sobre los hechos del 10 de abril...

*La Discusión* por su parte comenzó su periplo mucho antes, pues ya fue secuestrado, denunciado y cerrado el 23 de enero de 1859 y el 16 de julio de 1861. Y ya en épocas coetáneas con *La Democracia* fueron recogidos sus números por la autoridad, el 4 y 11 de octubre de 1863; el 23 de febrero, 12 de mayo, 10 de junio y 11 de julio de 1864; el 11 y 13 de abril de 1865; el 4 de enero de 1866 y (...).

<sup>56</sup> SALES Y FERRÉ, Manuel (1910): *Op. cit.*, p. 1.

<sup>57</sup> VIDART, Luis (1866): *La filosofía española. Indicaciones bibliográficas*, Madrid, Imprenta europea, p. 201.

Juan Uña se dedicó en cuerpo y alma a la revista y a publicar una serie de artículos intentando delinear

*“la representación general de la Sociedad científica”<sup>58</sup>; Uña había vislumbrado esta necesidad antes que nadie y así lo propuso en su revista.*

En ella se van dando noticias relacionadas con la enseñanza. Así conocemos que el propio Uña pertenece al círculo Filosófico y Literario<sup>59</sup>; que Manuel Orovio es nombrado Ministro de Fomento el 12 de julio de 1866, tras la dimisión de D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo<sup>60</sup>; que Tomás Romero de Castilla ha sido nombrado académico correspondiente de la Real de la Historia<sup>61</sup>.

La salida a la luz de *La Enseñanza* no pretende otra cosa que crear un foro de debate y para ello lo que pretende Uña con el estudio de las reformas es

*“a prepararlas en vista y previo estudio de las necesidades, a convertirlas de repugnantes en simpáticas y apetecibles, hemos de consagrar sin descanso nuestras tareas (...) y LA ENSEÑANZA no habrá perdido su tiempo, ni nosotros, humildes iniciadores de su publicación, podríamos apetecer mas grande recompensa”<sup>62</sup>.*

No se debe olvidar que cuando sale la publicación las aguas políticas en general y de la enseñanza en particular andan revueltas, la primera *cuestión universitaria* está en marcha.

Uña profundiza y analiza la situación educativa y propone una clara línea de actuación que imprime en el primer número de la *Revista de Instrucción Pública* y que nos recuerda, poco después de su muerte, Sales y Ferré cuando recoge lo dicho por Uña:

*“tal es la importancia de los sucesos ocurridos en nuestro país que, hasta nosotros, alejados sistemáticamente de la política palpitante, nos*

<sup>58</sup> CACHO VIU, Vicente (1962): *La I.L.E. I. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, Ed. Rialp, p. 204.

<sup>59</sup> UÑA GÓMEZ, Juan (ed. y dir.) (1865-68): *La Enseñanza: revista general de instrucción pública y particular de archivos y bibliotecas*. Imprenta de Juan Fernández. Madrid, p. 131.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 318.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 331.

<sup>62</sup> UÑA GÓMEZ, Juan (ed. y dir.) (1865-68): *Op. cit.* n.º 1, 10 de octubre de 1865, p. 3.

vemos obligados, al presentarnos de nuevo al público, a considerar bajo algún respecto la regeneración completa que en pocos días ha experimentado España (...) Nuestros trabajos se encaminarán decididamente:

- 1º.- *A promover la ilustración del pueblo por asociaciones libres de todo género y grado, y la educación del mismo en armonía con su carácter de pueblo libre, honrado, trabajador y ansioso de figurar dignamente entre los que son dechado de pueblos en el mundo.*
- 2º.- *A reformar la segunda enseñanza radicalmente, dándole el carácter literario para los que la busquen como base de ulteriores profesiones de esta índole, y el científico para aquellos que, con su estudio, intenten dedicar con provecho su actividad a las artes, a la industria y al libre comercio de la vida.*
- 3º.- *A pedir sin tregua ni descanso la constitución de nuestras universidades en armonía con las exigencias y carácter de la ciencia, de la libertad de pensamiento y de las miras de un pueblo que necesita sabios y no embaucadores*<sup>63</sup>.

En esta época compagina su labor de director de la Revista con la de escritos políticos en sentido liberal y democrático, muchos de los cuales ven la luz en *La Democracia* y *La Discusión* periódicos que sostienen el radicalismo democrático.

Uña forma parte del profesorado junto con los discípulos y amigos de Sanz del Río en el “Colegio Internacional”<sup>64</sup> que Nicolás Salmerón funda en 1866, situado en la casa nº 41 de la Corredera Baja de San Pablo que después se traslada a la calle Ancha de San Bernardo, nº 19.

Durante su época de funcionario y a la vez que dirige *La Enseñanza* y colabora en periódicos, Uña contrae matrimonio con Carmen Sarthou y Lera el 6 de octubre de 1867. Siempre sintió gran ternura y afecto por sus hijos. A su

---

<sup>63</sup> SALES Y FERRÉ, Manuel (1910): *Op. cit.*, p. 5. y UÑA GÓMEZ, Juan (ed. y dir.) (1865-68): *Op. cit.* nº 67, 11 de octubre de 1868, p. 1.

<sup>64</sup> UÑA GÓMEZ, Juan (ed. y dir.) (1865-68): *Op. cit.* nº 19, 10 de julio de 1866, pp. 302-303. Uña da cuenta en *La Enseñanza*, de la intención de abrir el Colegio de primaria, secundaria y especial, para el curso 1866-67 y publica las condiciones generales, por las que se regirá.

hijo lo llamaba cariñosamente “Juanillo”; de sus hijas dice, en diciembre de 1891 cuando escribe a Giner:

*“Hoy se ha levantado mi Pitusa y ha vuelto a meterse en cama mi pobre Carmencilla (...) Tiene un poco de fiebre pero no acusa esos síntomas del sarampión: Ignoro que pueda ser esto, pero yo me siento mal con las enfermedades de estas criaturas”*<sup>65</sup>.

En febrero del 93, le comenta:

*“las chiquillas parece que hoy han amanecido con mejoría; pero las dos siguen en cama. ¡Esto es terrible! Sin embargo, espero en Dios que acabe pronto”*<sup>66</sup>.

Todo el grupo de krausistas, con Sanz del Río a la cabeza, apoya el triunfo revolucionario del 68, pues no olvidemos que ya había tenido lugar la *primera cuestión universitaria* y la revolución colocará de nuevo a los profesores, que habían sido expulsados, en sus cátedras.

Durante el sexenio revolucionario, Uña desarrollará una brillante actividad, quizá la más prolífica e intensa de su vida. Son años de ilusión, de cambios, de apertura, en uno de los periodos más decisivos de toda la historia española y a la vez uno de los más increíbles, de este tiempo pudo salir:

*“una España republicana o una España monárquica, pero con media docena de posibilidades monárquicas diferentes. En estos setenta y cinco meses de vértigo, el país pasa de ser monárquico con Isabel II a reino sin reyes, a reino sin regente, a monarquía con Amadeo, a república unitaria, a república federal y de nuevo monarquía borbónica, ahora en la persona de Alfonso XII: no dan más de sí seis años y tres meses”*<sup>67</sup>.

Juan Uña dio lo mejor de sí mismo en estos años, estando en la Universidad, en las Cortes, en el Ministerio de Fomento, etc. sin olvidar sus escritos. Pasada esta vorágine se relaja y se aparta un poco voluntariamente de la vida pública, pero no olvida su pasión y preocupación por la educación.

<sup>65</sup> A.R.A.H., Institución Libre de Enseñanza, Fondo de Giner de los Ríos, Caja 8-157.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> BRAVO MORATA, Federico (1973): *De la Gloriosa a la Iª República*. Madrid, Ed. Fenicia, 4ª edición, p. 11.

Fernando de Castro<sup>68</sup> es nombrado Rector de la Universidad de Madrid en el curso 1868-69, cargo que habían ofrecido a Sanz del Río y éste dignamente rechazó. Uña fue nombrado secretario general de la misma y del *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*. Al tomar posesión de su cargo el 26 de octubre de 1868 comienza a plasmar su pensamiento y a colaborar en la reforma de la enseñanza superior junto al Rector Fernando de Castro y a Giner de los Ríos, con quienes se identifica en principios y en tendencias, convirtiéndose en el foco y órgano difusor de los afectos al krausismo. De Castro y Uña, como escribe Sales y Ferré:

*“eran dos almas de temple parecido, llamadas a entenderse y concentrarse; y así, juntos acometieron la empresa de difundir la instrucción y fomentar el cultivo de la ciencia, bases indispensables para la transformación política que se estaba efectuando”*<sup>69</sup>.

Esta experiencia le será de gran valor cuando años después sea nombrado Director General de Instrucción Pública.

Un día antes de tomar posesión de su cargo como secretario general de la Universidad Uña escribe en la *Revista de Instrucción Pública*, refiriéndose al decreto de Ruiz del 21 de octubre de 1868, sobre la libertad de enseñanza y de cátedra y declaración expresa de ir contra el monopolio estatal de la enseñanza, ya que

*“la idea liberal ha tomado en él más cuerpo y recobrado nueva vida (...) tendiendo derechamente a emancipar de una vez la ciencia de la servidumbre del Estado y de la más indigna y humillante de las preocupaciones que el fanatismo hipócrita y mañoso le había impuesto en nuestras escuelas”*<sup>70</sup>.

En el número anterior advierte que la regeneración que ha empezado por la política debe extenderse a todos los ámbitos, por ello declara:

*“Nuestra regeneración no es sólo política -esto conviene tenerlo muy en cuenta- es también social, porque es completa; por tanto con la*

<sup>68</sup> De Castro, sacerdote católico, vivió separado de la iglesia católica los últimos años de su vida.

<sup>69</sup> SALES Y FERRÉ, Manuel (1910): *Op. cit.*, p. 10.

<sup>70</sup> UÑA GÓMEZ, Juan (ed. y dir.) (1865-68): *Op. cit.*, números 68-69, día 25 de octubre de 1868, pp. 9-24. En esta época recibió el nombre de *Revista de Instrucción Pública*.

*nueva organización política debemos tender sin tregua ni descanso a consolidar la de las otras esferas de la vida, como la del derecho, la del trabajo, la de la pública moral y la familia*"<sup>71</sup>,

en definitiva todo aquello que perseguía el ideal krausista. Cree que la instrucción es la base para la regeneración, sin la cual los movimientos políticos no tienen sentido.

Al dirigirse a los lectores dice verse obligado, de acuerdo a los acontecimientos ocurridos:

*"a considerar bajo algún respeto la regeneración completa que en pocos días ha experimentado España. Regeneración decimos, porque esta palabra es más comprensiva que revolución (...) Tan grande, tan magnífico y sereno ha sido el cambio que Europa contempla admirada y que nosotros, por creerlo superior a cuantas revoluciones de pueblos registra la historia humana, queremos llamar regeneración*"<sup>72</sup>,

palabra por la que Uña siente respeto y por la que luchó y seguiría haciéndolo a lo largo de su vida, regeneración en el sentido amplio.

Inmediatamente después de la revolución de septiembre se abre el proceso de elección de diputados a Cortes y las provincias se disponen a presentar a sus candidatos a diputados. Hay una serie de propuestas por parte de todos. Los periódicos de la época abren sus páginas a propuestas y reconocimientos. El día 23 de noviembre de 1868, la *Crónica de Badajoz* se hace eco de la propuesta de candidatura a Cortes de Juan Uña.

Uña escribió dos cartas agradeciendo el apoyo recibido<sup>73</sup>. En ellas agradece sobremanera que se hayan acordado de él. En la que se publica el 3 de Enero, escrita el 5 de diciembre, se disculpa por no poder asistir a la reunión a la que le han invitado quinientos artesanos de Zafra, y después de animarles y exponer algunas consideraciones, les dice:

*"con la mano en el corazón y el oído atento a la voz de la conciencia, hablad, resolved y encargad el cumplimiento de vuestras resoluciones*

<sup>71</sup> *Ibidem*, número 67, día 11 de octubre de 1868, p. 2.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p.1.

<sup>73</sup> *Crónica de Badajoz*, Año VI, 3 y 13 de enero de 1869, n° 355 y 357.

*a los que juzguéis más fieles y más idóneos para ser vuestros mandatarios, a los que más amen la patria y la provincia, a los que la conozcan y mejores remedios pongan a sus males*<sup>74</sup>,

manifestándoles su adhesión y apoyo. La publicada el 13 de enero, escrita el 4 del mismo, en la que ya se considera candidato por la gran adhesión de pacenses hacia su persona, realiza un despliegue de sinceridad amplio y propone un auténtico programa fundado en ideas y doctrinas magistralmente expuestas, diciendo qué defenderá y a qué se dedicará en caso de salir elegido candidato. Termina apuntando que

*“sólo debéis juzgarme por mis ideas, y por esto os la he dado a conocer (...) debéis votar si os place, lo que represento; pero de ningún modo la humilde persona de vuestro apasionado amigo”*<sup>75</sup>.

De las elecciones realizadas los días 16 y 17 de enero de 1869 no salió elegido diputado pero esto le valió para ser más conocido y admirado en la provincia<sup>76</sup>. Años después, Juan Uña se presentaría a diputado en la 2ª legislatura que duró de 24 de abril al 28 de junio de 1872.

Mientras tanto Uña que ejerce como secretario de la Universidad renuncia al aumento de sueldo que le proponen. El Ministro quiso elevar los 16.000 reales que le correspondían de acuerdo a la ley de Instrucción Pública de 1857, a 24.000 reales. Debía ser tanta la ilusión y la oportunidad de poder poner en práctica las ideas krausistas y hacer algo por la educación que la cuestión monetaria pasa a un segundo término. En consonancia con sus principios Uña puso todo su afán en las conferencias dominicales, en el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, en los centros de enseñanza para obreros<sup>77</sup>, etc., es decir, en todo aquello que pudiera elevar el nivel cultural del pueblo.

En el *Boletín-Revista* recoge todos los acontecimientos sociopolíticos más importantes. Así al iniciarse el curso universitario de 1869 con sonados

<sup>74</sup> *Ibidem*, Año VI, 3 de enero de 1869, nº 355.

<sup>75</sup> *Ibidem*, Año VI, 13 de enero de 1869, nº 357.

<sup>76</sup> Días después, el 21 de enero de 1869, moriría su primer hijo Eduardo.

<sup>77</sup> En el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid* del 25 de septiembre de 1870, nº 24, p. 1728, puede comprobarse el cuadro de asignaturas y profesores de la asociación popular para la instrucción de la clase obrera del distrito del Hospital, para el curso 1870-1871.

alborotos y justo cuando en Francia acaban de elegir un gobierno antidemocrático, Juan Uña reflexiona sobre si dicha fórmula electiva conduce realmente a la democracia.

En el primer número del *Boletín-Revista* Uña se encarga de la “Crónica General”, donde refleja los acontecimientos más sobresalientes del mundo. El *Boletín-Revista*

*“es una buena fuente de información para conocer como actuaron sus autores en el ámbito de la Universidad y aun fuera de ella, por el campo de la enseñanza, que fue su preocupación constante”*<sup>78</sup>.

También da cuenta de otros acontecimientos como fueron el Concilio Ecuménico y la inauguración del canal de Suez, pero hace una aclaración, pues si

*“una y otra empresa aspiran a estrechar las relaciones entre los hombres; más por tan diversos procedimientos y con tan opuestos fines, que es punto menos que imposible que las dos alcancen su objetivo”*<sup>79</sup>.

Del concilio piensa que produzca hondas escisiones y tiene temor ante los posibles resultados del mismo, pues a pesar de que

*“aspirando a ser de paz y unión, puede ser obra de guerra si contribuye a fomentar las disensiones religiosas, si se empeña en reducir el Catolicismo a religión puramente romana, contraria al espíritu de la época y enemiga de la civilización moderna”*<sup>80</sup>

y por ello, para contrarrestar su influencia, anota que se ha despertado un gran movimiento religioso a favor de los derechos y libertades de la sociedad civil, a todo lo cual pretenderán dar respuesta una serie de congresos convocados, como el de filósofos de Nápoles.

---

<sup>78</sup> JIMÉNEZ-LANDI, Antonio (1996): *Op. cit.*, Tomo I, p. 201.

<sup>79</sup> *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, Tomo segundo, nº 1, p. 46.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 47.



Es poco tiempo el que Uña permanece como secretario de la Universidad. El 15 de agosto de 1869 cesa para ocupar el puesto de oficial tercero del Ministerio de Fomento a solicitud del Ministro José Echegaray que, conociendo sus dotes organizativas, le requiere para acometer la reforma de la enseñanza. El 8 de junio de 1872 obtuvo el puesto de oficial segundo.

Al cesar Juan Uña como secretario de la Universidad<sup>81</sup> ve recompensada su labor, pues la Memoria elaborada en que participó Uña como secretario es de tal calidad que el Ministro de Fomento, José de Echegaray, el 13 de septiembre de 1869 dicta que

*“la expresada memoria se publique en la Gaceta para que todos puedan apreciar tan importante servicio”<sup>82</sup>.*

El 12 de octubre de 1869 fallecía Sanz del Río. Sus fiduciarios obtienen el privilegio de instalar la capilla ardiente en el paraninfo de la Universidad. Del coche fúnebre que conduce el ataúd penden cintas con los colores de las facultades de Filosofía y Derecho. Las llevan sus seguidores más íntimos: Salmerón, Giner de los Ríos, Fernando de Castro, Tapia, Sales y Ferré, Francisco J. Jiménez y Juan Uña<sup>83</sup> que en el *Boletín-Revista* escribirá la crónica del suceso. Al día siguiente entierran a Sanz del Río en el cementerio civil de Madrid con una ceremonia laica llena de dignidad. Ruiz de Quevedo destacó:

*“Todas estas demostraciones son un homenaje apropiado y justo, debido al gran maestro, al hombre que miró la Ciencia como una obra de piedad, la indagación científica como una oración a la Divinidad, y que, fiel a este espíritu, consagró toda su vida con heroica constancia, con abnegación llevada hasta el sacrificio, al culto de la verdad, cuyos resultados sólo podrán apreciar los siglos”<sup>84</sup>.*

---

<sup>81</sup> Uña es sustituido por José Fernando González, amigo y compañero suyo.

<sup>82</sup> *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, Tomo segundo, nº 1, p. 49.

<sup>83</sup> Sin lugar a dudas estos eran la flor y nata de amigos y discípulos del maestro. Los escogidos. A estos hasta completar las catorce cintas se unieron Castelar, Moret, Bardón, González Encinas, Profesores de Filosofía y Letras, Derecho y Medicina, y testamentarios los tres primeros; el señor Carmona, testamentarios también, y Azcárate (D. Gumersindo), Vidart y Linares.

<sup>84</sup> *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, Tomo segundo, nº 2, pp. 107-108.

Después se procedió a inhumar el cadáver, en el cementerio civil, y el Sr. Quevedo al coger tierra y arrojarla sobre el féretro pronunció la bella frase “¡Toda la tierra es bendita!”<sup>85</sup>, y le siguieron con el mismo gesto los presentes.

Este hecho, como escribió Uña, es

*“triste, muy triste para la Universidad, infausto para la ciencia y para España (...) es sin duda, de los sucesos más trascendentales que se pueden registrar en los fastos universitarios, y aún en los científicos de España”*<sup>86</sup>.

Hace un despliegue de cariño y sentimiento hacia el maestro, por el que ha sentido un especial afecto y del que se ha sentido discípulo y amigo íntimo. Escribe de él con respeto y alabanza, destacando sus cualidades: siempre en el fondo de su gabinete, lejos del bullicio y hasta del trato social, si se exceptúa el de un corto número de amigos íntimos y discípulos. Entre esos se encuentra el propio Uña por derecho propio.

El 15 de junio de 1870, y por iniciativa del Rector Fernando de Castro, aparece un artículo en el nº 18 del *Boletín-Revista* dando cuenta de un proyectado Congreso Pedagógico previsto para los días 5-10 de octubre de 1870, buscando la participación de profesores, estudiantes, escritores y funcionarios. Firman la comunicación Fernando de Castro, Nicolás Salmerón, Mariano Caldereta, Pedro de Alcántara García y Juan Uña, todos ellos profesores que pretenden debatir las grandes cuestiones relacionadas con la enseñanza, como se venía haciendo en otros países. Pero habría que esperar aún varios años, hasta 1882, para que tuviese lugar en Madrid el Primer Congreso Pedagógico Nacional<sup>87</sup>.

Durante el periodo revolucionario, en marzo de 1872, Uña va a competir nuevamente por un acta de diputado por Llerena, distrito que incluía a Maguilla

---

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 108. Frase que se repetiría, años después, en el entierro de Fernando de Castro.

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>87</sup> El congreso se celebró en Madrid, entre los días 28 de mayo y 5 de junio de 1882. Asistieron unas 2.500 personas. Para un estudio sobre los congresos pedagógicos celebrados en España, puede consultarse RUIZ BERRIO, Julio (1980): “Los congresos pedagógicos en la Restauración” en *BORDÓN, revista de orientación pedagógica*, nº 234, pp. 401-421, donde se aporta una relación bibliográfica amplia acerca de los mismos.

su pueblo natal con el que no había perdido relación. No fue fácil conseguir el acta pues su adversario político era un cacique local, Juan Andrés Bueno, que hizo todo lo posible e imposible por convertir la mayoría de votos que consiguió Uña en una minoría. Fueron unas elecciones amañadas, pues

*“en pueblos como Llerena, llegaron a publicar un bando por el que se prohibían a los propietarios emplear en sus campos a más de dos jornaleros para llevar a los restantes a trabajar en la carretera y desde ahí al colegio electoral entren agentes de la autoridad”*<sup>88</sup>.

Uña reclamó el acta, como consta en el libro de sesiones de las Cortes, del día 3 de mayo de 1872

*“se mandó pasar a la comisión auxiliar de actas los siguientes documentos: Una exposición de D. Juan Uña y Gómez, candidato de oposición en la elección de Diputado a Cortés en el distrito de Llerena, provincia de Badajoz, protestando contra la validez del acta de dicho distrito”*<sup>89</sup>.

A pesar de la enérgica protesta de sus electores y de la combatividad que Salmerón hace en la Cortes<sup>90</sup> sobre el acta con su elocuente y mágica palabra el acta fue aprobada, beneficiándose de ello el Sr. Bueno.

Este atropello dio como resultado que en las siguientes elecciones, celebradas en agosto del mismo año, la candidatura de Uña fuese apoyada con más fuerza, empeño y respaldo de todas las fracciones liberales, consiguiendo el

---

<sup>88</sup> MARINERO MARTÍN, M<sup>a</sup> Jesús (1985): “Extremadura durante el sexenio revolucionario (1868-1874)” en *Historia de Extremadura*, Tomo IV, Los Tiempos modernos, Badajoz, Universitas Editorial, p. 897.

<sup>89</sup> Sesiones de las Cortes. Legislatura 2<sup>a</sup>. Volumen único, 1872, n<sup>o</sup> 9, p. 121.

<sup>90</sup> Salmerón comenzó diciendo: “Señores diputados, no es sólo por defender el derecho de un antiguo y muy querido amigo particular mío, ni por corresponder al honor con que la provincia de Badajoz me ha dispensado en dos elecciones consecutivas por lo que me levanto a combatir el acta de Llerena, sino convencido de que son tales las infracciones de la ley cometidas en la elección, que si la Cámara las tiene en cuenta, y sabe pesarlas con aquella imparcialidad que se exige de un Cuerpo directamente interesado en la legitimidad de sus poderes, confío en que habrá de declarar desde luego la gravedad de esta acta (...)”. Sesiones de las Cortes. Legislatura 2<sup>a</sup>. Volumen único. 1872. n<sup>o</sup> 13, pp. 244-258.

acta de diputado. En la siguiente elección el Sr. Bueno no se presentó y Juan Uña será elegido diputado por Llerena<sup>91</sup> para la legislatura que comenzó el 15 de septiembre de 1872 y terminó el 11 de febrero de 1873. De los 10.000 electores del distrito de Llerena, votaron 8.583 y Uña obtuvo un total de 4.856<sup>92</sup>, lo que representa un 56,57% del total de votantes. El resto de los presentados fueron: don Adelardo López de Ayala que obtuvo 3.621, don Cesáreo Martín, con 105 y don Emilio Castelar con 1 voto.

Todo esto le lleva a una sobrecarga y esfuerzo pues la labor que realiza es realmente agotadora aunque no falta de ilusión pero, como recoge Sales y Ferré,

*“Uña llegaba al Congreso en horas tristes, en que no había de tener ocasión de emplear su palabra, ni su inteligencia, ni su carácter en bien de la patria. Las fuerzas revolucionarias marchaban desenfrenadas hacia el desorden y la anarquía”<sup>93</sup>.*

Proclamada la República, bajo la presidencia de Figueras y la jefatura del Ministro Chao, Uña será nombrado Director General de Instrucción Pública el 9 mayo de 1873 cargo que va a desempeñar, excepto un pequeño paréntesis, hasta el 8 de enero de 1874. *La Crónica*, afín a las ideas de Uña, se alegra y manifiesta:

*“nuestro querido amigo, D. Juan Uña y Gómez, ha sido al fin nombrado Director General de Instrucción Pública. Damos la enhorabuena a nuestro amigo y felicitamos al Gobierno por tan acertado nombramiento y porque no ha permitido esta vez que se le impongan los intransigentes”<sup>94</sup>,*

dando a entender que era un nombramiento esperado.

---

<sup>91</sup> Los distritos de Badajoz eran 10: Almendralejo, Badajoz, Castuera, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Villanueva de la Serena y Zafra.

<sup>92</sup> A.C.D., Serie de documentación electoral, legajo 71, nº 6.

<sup>93</sup> SALES Y FERRÉ, Manuel (1910): *Op. cit.*, p. 11.

<sup>94</sup> *La Crónica*, Año X, 13 de mayo de 1873, nº 394.

Hay que destacar que ya antes, y durante todo el periodo revolucionario, había presentado la dimisión en varias ocasiones, siempre como protesta por alguna injusticia o transgresión de preceptos legales: el 22 de enero de 1871 por el decreto de Zorrilla referente al pago de maestros, sin habérselo dado antes a conocer; el 16 de octubre de 1871, en manos del Sr. Montejo por la constante movilidad de los empleados administrativos, traídos y llevados por los vaivenes de la política; esta dimisión tiene una reacción favorable, pues junto con la dimisión de otros empleados de la Administración da lugar al Real Decreto de 20 de octubre que declaró inamovibles a los empleados del ministerio de Fomento; pero la alegría no duró mucho y por eso dimite el 21 de febrero de 1872 al ocupar la cartera de Fomento Romero Robledo y haber revocado el decreto del 20 de octubre y restablecido la amovilidad de los funcionarios. El 11 de junio de 1873 por solidaridad con el Ministro Eduardo Chao; el 2 de enero de 1874 en vista de que el Ministro Berges resolvía un expediente sin previa consulta de su Dirección General y dos días más tarde para reiterar esta postura ante el nuevo Ministro Balaguer y previendo que el golpe de Pavía era algo definitivo.

Durante este periodo de Director General, Uña consigue que se apruebe una serie de decretos, órdenes y disposiciones que de haberse puesto todas en marcha y estar más tiempo al frente de la Dirección General hubieran cambiado sustancialmente la instrucción pública.

Al mismo tiempo aconsejaba a los profesores normales a dar conferencias públicas en sus escuelas, y reunía a los maestros en academias para que planteasen y resolvieran problemas propios y diesen lecturas y conferencias en los ayuntamientos de los pueblos. Una de las preocupaciones constantes de Uña fue la remuneración de los maestros, consiguiendo un aumento y que el Estado consignara 500.000 pesetas en su presupuesto anual para la construcción de locales escolares.

Una de las funciones y aciertos más importantes de Uña fue el proyecto de reorganización de los estudios de la segunda enseñanza y de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias, en el cual coopera con Giner de los Ríos y con De Castro, pero a veces es difícil discernir qué es de inspiración personal o qué es labor conjunta. De todas formas el responsable de los proyectos mencionados, que los Ministros de Fomento presentaban después a las Cortes o sometían a la firma del Jefe del Estado, era el Director General de Instrucción Pública cargo que ocupaba Juan Uña.

Los decretos de 2 y 3 de junio de 1873<sup>95</sup>, elaborados por Juan Uña con el conocimiento de Francisco Giner y la aprobación de Eduardo Chao, recogen de forma clara la reforma que desean implantar tanto en la universidad como en la segunda enseñanza. Este intento no cuajó, pues se pusieron en contra la mayoría de los institutos y una gran parte del profesorado a escala individual. Este revés le hizo ver a Giner, Uña y otros que las reformas desde arriba son difíciles de conseguir. Servirá de experiencia y ayuda a lo que poco después pondrán en práctica en la ILE. El planteamiento básico será formar a profesores preparados y que las reformas sean lentas y graduadas.

La fecunda actividad de Uña por estos años es asombrosa. Al tiempo que preparaba los proyectos para convertirlos en leyes o decretos, redactaba programas de estudios, publicaba del 15 de mayo de 1872 al 27 de abril de 1873 las famosas cartas autógrafas dirigidas a los claustros de los Institutos en las que examinaba, promovía y resolvía las distintas cuestiones que entonces estaban en candelero acerca de la organización de la segunda enseñanza. Además organizaba publicaciones en la Sociedad Económica Matritense, trabajaba en examinar proyectos para la construcción de escuelas, en clasificar los bienes del patrimonio de la Corona y en revisar el archivo público y secreto de la Casa Real, sin olvidar la preparación, por delegación del rector, de organizar un Congreso Pedagógico.

Uña, que desde siempre había creído que

*“en España hay que ayudar a la instrucción desde arriba, desde abajo y desde todos lados, si ha de llegar un día en que la veamos florecer”*<sup>96</sup>,

siguió su máxima e hizo todo lo posible desde los puestos que ocupó, para que la enseñanza floreciese y fuese reconocida su importancia para desarrollo de los pueblos.

Después de la dimisión como Director General de Instrucción Pública y convencido de que el golpe de Pavía era la muerte de la Revolución y, sobre todo, después del pronunciamiento del capitán general de Castilla la Nueva,

---

<sup>95</sup> Publicados, respectivamente, en *La Gaceta* el 7 de junio, n.º 158, pp. 651-654 y el 8 de junio, n.º 159, pp. 660-662.

<sup>96</sup> UÑA GÓMEZ, Juan (ed. y dir.) (1865-68): *Op. cit.*, n.º 61, 10 de abril de 1868, p. 193.

Martínez Campos, Uña abandona la Administración y la política para dedicarse a trabajar como abogado, conquistando rápidamente una envidiable reputación.

Solicitó autorización para examinarse de las siete asignaturas que tenía pendientes de Derecho en la Universidad de Salamanca. Por autorización, según consta en el expediente, se le aprueban las siete asignaturas y se presenta al examen de grado. Para ello se designa un tribunal compuesto por Ramón Segovia, José Pío Sánchez y Eusebio Sánchez Manzano; se fija para la toma de puntos el día 15 de junio de 1874 a las 7 de la mañana y a las 10 para el ejercicio del mismo ante el tribunal elegido<sup>97</sup>.

El secretario del tribunal, el día y hora señalada, extrajo en presencia del graduado tres bolas, los números 55, 11 y 81, de las que Uña eligió el 55 cuyo título era

*“Derechos que le corresponden al Romano Pontífice como Prímado de la Iglesia Universal”.*

Después de estar recluido e incomunicado durante tres horas, a las 10 horas tuvo lugar el ejercicio del grado de licenciado en Derecho civil y canónico. La exposición duró treinta minutos; a continuación el tribunal le hizo observaciones por espacio de otros treinta minutos. Se suspendió el acto durante quince minutos y seguidamente el tribunal le hizo preguntas de todas las asignaturas de la Facultad durante sesenta minutos.

Al finalizar el acto y tras votación mereció la nota de Sobresaliente, con lo que se le proclamó licenciado de la facultad de Derecho de Salamanca.

Poco antes de conseguir el título de licenciado en Derecho había fallecido D. Fernando de Castro, el día 5 de mayo de 1874. El entierro fue similar al de Sanz del Río; no fue religioso, pero sí estuvo acompañado de sus amigos. La ceremonia se desarrolló tal y como había ordenado el propio De Castro; Salmerón dio lectura a los párrafos más sobresalientes de la memoria testamentaria, Giner leyó las Bienaventuranzas de San Mateo, Juan Uña se encargó de leer los *Mandamientos de la Humanidad* de Krause, y Manuel Ruiz de Quevedo hizo el elogio del difunto y repitió el gesto de coger un puñado de tierra y arrojándola al ataúd dijo: “¡*Toda la tierra es bendita!*”<sup>98</sup>.

<sup>97</sup> A.H.U.S., Expediente A-320. Expediente de Grado de Juan Uña Gómez, nº 216, año 1874.

<sup>98</sup> CACHO VIU, Vicente (1962): *Op. cit.*, p. 22.

Uña había recibido del fenecido junto con Sales y Ferrer y Francisco Giner la propiedad y el usufructo de sus obras impresas y manuscritas, con la carga de mil pesetas para premiar cada cinco años a las dos mejores memorias que se escribiesen acerca de *El origen de las religiones antes de Jesucristo* y de *Los orígenes y antigüedad del hombre*, aunque Giner y Uña alegaron que no podían cumplir la finalidad señalada por el testador e hicieron renuncia del legado.

Uña escribió una necrológica sobre Fernando de Castro en *El Imparcial*, valorando su vida fecunda y el legado que dejaba a la posteridad y destacando:

*“justo es, por tanto, que consagremos un recuerdo siquiera a la memoria de varón tan insigne como el que acaba de perder la ciencia y con la ciencia la patria”*<sup>99</sup>.

En 1876 traduce del francés las lecciones de M. Poelitz sobre *La Metafísica* de Kant, que se publicó en la “Nueva Biblioteca Filosófica” en 1877.

En 1881 consigue uno de los mayores logros y que más satisfacción le dio, sin duda, en el ejercicio de la abogacía: fue haber defendido y salvado los intereses de más de sesenta pueblos de la provincia de Badajoz y Sevilla, los cuales habían invertido grandes sumas en obligaciones del ferrocarril Mérida-Sevilla, consiguiendo que al cambiar el concesionario del ferrocarril la nueva empresa reconociese el capital íntegro invertido por los pueblos y pagarle los intereses, incluso los vencidos, a razón del 6 % con lo cual salvaron sus maltruchas economías.

En marzo de 1881 escribe una carta abierta al Ministro de Fomento, que publicará *La Crónica*<sup>100</sup>, acerca del ferrocarril Mérida-Sevilla, prelude de la Memoria que sobre el tema publicará el mismo periódico y editará un folleto<sup>101</sup>. En ella detalla todos y cada uno de los pasos realizados para conseguir el

---

<sup>99</sup> *El Imparcial*, Año VIII, 11 de mayo de 1874, n.º 2509.

<sup>100</sup> *La Crónica*, Año XVIII, 8 de marzo de 1881, n.º 1226.

<sup>101</sup> *Ibidem*, Año XVIII, de 3 de abril al 18 de mayo de 1881; y UÑA GÓMEZ, Juan (1881): *Memoria sobre las transferencias del ferrocarril de Mérida a Sevilla, dirigidas a los ayuntamientos obligacionistas del mismo*. Imprenta Aurelio J. Alaria, Madrid, 34 páginas.



esperado éxito. Entre otras cosas la defensa que hace Uña se centra fundamentalmente en que los pueblos deben recibir el 6 por 100 de los intereses y que

*“esta para los pueblos sería condición indispensable”*<sup>102</sup>.

Uña se ve apoyado por los Diputados extremeños<sup>103</sup>, aunque es él quien tiene que defenderlos y el único capacitado para hablar en nombre de los pueblos afectados, y así lo hace saber cuando tiene conocimiento de que la cesión de la compañía ferrocarriles Mérida-Sevilla a la de ferrocarriles extremeños es casi definitiva y que se ha prescindido de la aprobación y consentimiento de los pueblos implicados. Argumenta

*“con este motivo, y sin esperar a nada ni a nadie; sin consultar con los Sres. Diputados ni contar con ellos, porque no era necesario ni incumbía inmediatamente a nadie más que a mí dar este paso, resolví conferenciar con el Sr. Ministro de Fomento”*<sup>104</sup>.

Esto lo justifica diciendo más adelante:

*“y como los Sres. Diputados no son apoderados de los pueblos, que yo sepa, para defender sus derechos ni para gestionar sus intereses particulares (...) y como yo sí lo soy, porque tengo poderes especiales de muchos Ayuntamientos para representarlos, dirigirlos y defenderlos, yo era el obligado y yo tenía además perfectísimo derecho de acudir al Ministerio de Fomento pidiendo que no se conculcase el de mis representados”*<sup>105</sup>.

La defensa y el interés demostrado por la defensa de los pueblos en el tema del ferrocarril de Mérida a Sevilla le hicieron acreedor de un gran prestigio y honradez en la profesión y en Extremadura, donde ya gozaba de un gran aprecio.

---

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>103</sup> *Ibidem*. “A una reunión que se verificó el 25 de Enero en el Congreso asistieron los Diputados Baselga, Ayala (D. B.) Macías y Grajera; el Sr. Landa, director de La Crónica, de Badajoz, y el Sr. Gallardo, que lo es de La Semana de Don Benito; el Sr. Marqués de Perales, el Sr. Liaño (representante de la Compañía ferro-carriles extremeños) y el que suscribe”.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>105</sup> *Ibidem*, pp. 7-8.

Al crearse la *Institución Libre de Enseñanza*, que

*“significa el más coherente y sostenido intento de configurar la vida de este país según los principios de la cultura europea moderna”*<sup>106</sup>,

Uña es inspirador, fundador, accionista y profesor, y más tarde en el curso 1882-83 ejerció el cargo de Rector. El discurso que leyó en el acto de inauguración, del mencionado curso, expresa claramente el concepto que él y la Institución tenían de la enseñanza y de sus métodos, ideas que había ido madurando a lo largo de su prolífica vida y de los puestos y encargos que había recibido. Entre otras cosas dijo:

*“La Institución considera hoy como el punto capital de sus afanes la educación del hombre (...) en todos sentidos, en toda su integridad; y es claro que, como buenos patricios y como hombres que nos cuidamos del porvenir de esta nación querida, a la que en gran parte nos debemos como agradecidos hijos, también hacemos votos y trabajaremos por elevar en el mismo sentido la educación nacional”*<sup>107</sup>.

Los fundadores de la ILE, después de la experiencia del sexenio revolucionario, están convencidos de que la acción política es insuficiente para realizar un cambio profundo en la sociedad. Por ello van a consagrar su vida, en el sentido más amplio de la palabra, a transformar España de una manera sólida y duradera a través de la educación.

La ILE, a través de su órgano de difusión, el BILE, publica sus estatutos que fueron aprobados definitivamente por la Junta General de accionistas el 30 de mayo de 1877 y autorizados por Real Orden de 16 de agosto de 1877<sup>108</sup>, recogiendo en la cabecera de la publicación el artículo 15 de los mismos:

*“La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de la indagación y exposición respecto de cualquier otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de su doctrina”*,

<sup>106</sup> CACHO VIU, Vicente (1962): *Op. cit.*, p. 5.

<sup>107</sup> BILE, año VI, 15 de octubre de 1882, n° 136, p. 221.

<sup>108</sup> BILE, año I, 2 de octubre de 1877, n° 11, pp. 41-43.

artículo que demuestra la grandeza de las intenciones y deseo de los fundadores.

El 4 de agosto de 1882, Juan Uña fue nombrado consejero de Instrucción Pública, bajo el gobierno de Sagasta, el cual devolvió las cátedras a los profesores separados, restableciendo la libertad de cátedra y de prensa, abriendo nuevos horizontes. En ese momento es cuando Uña entra en el Consejo, y en él continuó hasta su muerte, excepto el bienio de 1895-97, por renuncia del mismo como protesta por hacerlo electivo, y los meses de mayo a diciembre de 1900. Al reincorporarse, en esta última fecha, pasa a la Sección Tercera llegando a ocupar la presidencia de la Sección.

En el Consejo Uña fue un defensor infatigable de todo aquello por lo que había luchado: la dignidad del profesorado, la libertad de enseñanza, la reforma de los métodos y planes de estudios, la coeducación, y el fomento de la investigación científica.

Giner conoce la valía, la independencia y el prestigio de Uña y no dejará de pedirle que acepte o se presente a cargos de responsabilidad. Uña, en su humildad, intentará por todos los medios evitarlos. En marzo de 1895 dando muestras de esa humildad y ante la propuesta para ser inspector de educación, le escribe a Giner, argumentándole su decisión, así como rogándole que no insista. Esta carta resume bien su pensamiento y forma de ser.

*Mi querido Paco: Me dice Juan que sigue Usted preocupado con la idea de que me nombren Inspector. Por lo que a mí respecta excuso decirle cuánto le agradezco su interés; pero le ruego que no insista, porque no puedo, ni debo, hoy por hoy al menos, aceptar ese cargo.*

*Ya indique a Usted que no estoy preparado para desempeñarlo; y sobre esta razón ya decisiva si los que criticamos a los demás no hemos de caer en sus debilidades y miserias, tengo otras muchas de las que no hay necesidad de hablar.*

*Siento mi ánimo muy tranquilo, viviendo de mi trabajo personal privado, y sirviendo, en lo poquísimo que pueda, gratuitamente a los fines de la enseñanza, dándome ese gusto y procurando dárselo a Usted, que me puso en camino de ello.*

*Y no me pida Usted más por Dios; porque aún siendo Usted uno de los muy pocos amigos a quienes puedo ya reconocer -y con grandísima satisfacción y honra mía- el derecho a poner mano en la ordenación de mi conducta y de mis actos por una autoridad moral y por su saber, tendría que desatenderle: y no quiero que llegue el caso.*

*Con cariñosos afectos para los suyos, le abraza su siempre agradecido y apasionado amigo, Juan<sup>109</sup>.*

En 1896 y 1898 los profesores de la Universidad de Oviedo, gran foco krausista, presentaron la candidatura de Uña para el Senado. En 1896 fue derrotado por la candidatura de Menéndez y Pelayo, por un solo voto, el del Rector, a quien se suponía por uno de los más obligados a votarla. En 1898 volvieron a presentar su candidatura frente al mismo académico y, a pesar de que las perspectivas eran buenas, no tiene reparos en ceder su puesto a José Fernando, que tenía malas perspectivas para su elección por Cuba, y así se lo hace saber a Giner en marzo de 1898:

*“me ha ocurrido la idea de que ocupe mi puesto en Oviedo, donde dicen que mi candidatura va bien, y que el Gobierno mismo no lo ve con desagrado ¿Quiere Usted que le propongamos a aquellos buenos amigos? Tengo por seguro que él contaría con más elementos que yo”<sup>110</sup>;*

al final no prosperó la idea y por una diferencia de votos insignificante, salió elegido para senador el santanderino.

De todas formas, a Uña le preocupa más la enseñanza que la política y los políticos, de los que asegura:

*“en lo poco que veo, oigo y alcanzo, los directores de la cosa pública y los aspirantes a serlo -salvo honrosas excepciones- parecen empeñados en llevar a este país a su total ruina, y temo que lo consigan (...) ¿Qué podemos esperar de esas gentes y menos en cosas de enseñanza y educación pública, que son obras de bondad, de corazones sencillos y modestos?”<sup>111</sup>.*

La crisis del 98 está en su apogeo y los políticos miran hacia otros horizontes.

---

<sup>109</sup> A.R.A.H. Institución Libre de Enseñanza, Fondo de Giner de los Ríos, Caja 9-191.

<sup>110</sup> A.R.A.H. Institución Libre de Enseñanza, Fondo de Giner de los Ríos. Caja 11-241.

<sup>111</sup> *Ibidem*.

El interés que Uña sentía por la educación a lo largo de toda su vida lo demuestra que hasta el final de la misma estuvo preocupado y ocupado en actividades relacionadas con la docencia. Desde 1903 fue vocal de una de las Juntas de distrito de la Asociación de Caridad Escolar. Fue uno de los que alentaron a que Federico Rubio fundara el Instituto de su nombre y ayudó a sostenerlo desempeñando el cargo de secretario de la junta ejecutiva. Funda en Santa Marta (Badajoz) dos escuelas elementales para niños y niñas pobres, encargo que le hizo su amigo José Tercero Torrado antes de morir.

Fue académico numerario de la de Jurisprudencia y Legislación, desde 1882; profesor de dicha academia en 1883 y diputado segundo del colegio de abogados en 1889.

En 1882 fue nombrado Vicepresidente del Círculo Extremeño y socio honorario de la Económica de Amigos del País de Sevilla; en 1883 vocal de la Diputación de la Sociedad Económica Amigos del País de Sevilla, en Madrid; en 1887 representante en Madrid de la liga agraria de Santa Marta; en 1891 fue declarado hijo adoptivo y predilecto de Almendral, por sus trabajos encaminados a obtener la subvención para los locales de escuela; en 1905 fue nombrado socio honorario del Centro de Instrucción Comercial y Presidente honorario del Centro Extremeño; en 1900 la Sociedad Económica Amigos del País de Badajoz, le eligió, por unanimidad de votos, para desempeñar el cargo de “mantenedor” de los Juegos Florales que dicha sociedad se proponía celebrar en la última decena de junio. Formó parte de la Junta para Fomento de la Educación Nacional creada por R. D. de 10 de enero de 1907<sup>112</sup>.

Además de ser un analista y crítico excelente de la sociedad en la que vivió y lo demostró, desarrolló a lo largo de su vida múltiples facetas entre las que destacan la de comentarista, crítico, traductor y prologuista de libros.

Su amigo y compañero Sales y Ferré hace de él en su sentida biografía un análisis final destacando las cualidades de Uña:

*“Fue un hombre, en el más alto sentido de la palabra, siendo la nota culminante de su carácter la bondad y ¿a qué no decirlo? la santidad. Su pensamiento marchó siempre seguro por el camino de la verdad, nunca se apartó su voluntad de la senda del bien, ni su palabra se divorció de la sinceridad, y así fue en la vida pública, ciudadano ilustre, y en las*

---

<sup>112</sup> *La Gaceta de Madrid*, día 18 de enero de 1907.

*relaciones privadas, fidelísimo y leal amigo. No se podía tratarle sin quererle, y tanto más se le estimaba, cuanto más se ahondaba en su conciencia y se descubría aquel precioso tesoro de saber, amor, piedad, altruismo y entereza que encerraba. Su sencillez y modestia cautivaban; la nobleza de su alma encantaba, y se imponía a la admiración su dignidad moral*<sup>113</sup>;

y aunque, como dice Sales y Ferré,

*“Juan Uña no tuvo cruces ni condecoraciones; recibió de sus contemporáneos repetidos testimonios de gratitud y consideración”*<sup>114</sup>.

Los últimos sucesos de la historia de España: la guerra del Rif, los sucesos de Barcelona y, *la semana trágica*, acaecidos antes de su muerte el 15 de septiembre de 1909, a los 70 años, le apenaron mucho. Su entierro en Madrid fue una manifestación imponente y sincera de dolor<sup>115</sup>.

Sorprende mucho que el BILE órgano difusor de *La Institución* no recoja ni mencione su muerte, cuando lo hace a lo largo de sus páginas de otros de menor importancia e influencia.

Pasado el tiempo, casi un siglo, la nueva edición del BILE ha recogido una semblanza suya, con lo cual ha querido rendir un homenaje a persona tan ilustre<sup>116</sup>.

---

<sup>113</sup> SALES Y FERRÉ, Manuel (1910): *Op. cit.*, p. 23.

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>115</sup> Otorgó testamento en Madrid el 4 de abril de 1903, ante el notario D. Antonio Turón y Bosca, en el que dejó a su esposa doña Carmen Sarthou Lera la legítima viudal que le asignaba el Código Civil e instituyó herederos a sus tres únicos hijos don Juan, doña Carmen y doña Asunción-Isabel, conocida sólo por Isabel Uña Sarthou.

Formalizaron la escritura de partición de sus bienes el día 4 de diciembre de 1909, ante el notario don Antonio Turón, interviniendo el contador partidador nombrado por los herederos don Antonio Portuondo y Eizaguirre, vecino de Madrid. Registro de la propiedad de Llerena, libro 17, folio 189 vuelto.

<sup>116</sup> GARCÍA CORRALES, Pedro (2002): “Apuntes biográficos sobre Juan Uña Gómez” en *BILE*, IIª Época, nº 47, pp.139-145.

**BIBLIOGRAFÍA**

- BRAVO MORATA, Federico (1973): *De la Gloriosa a la Iª República*. Madrid, Ed. Fenicia, 4ª edición,
- CACHO VIU, Vicente (1962): *La I.L.E. I. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, Ed. Rialp.
- ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique (195?): *Diccionario enciclopédico ilustrado de los hombres de España*, Madrid, Nueva Edición, Ed. Ibarra.
- GARCÍA CORRALES, Pedro (2007): *Juan Uña Gómez: un extremeño en la Institución Libre de Enseñanza*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- (2002): “Apuntes biográficos sobre Juan Uña Gómez” en *BILE*, IIª Época, nº 47.
- GÓMEZ SAL, Antonio y RODRÍGUEZ PASCUAL, Manuel: “Cañada Real Leonesa Oriental” (1991) en GARCÍA MARTÍN, Pedro (coord.): *Cañadas, cordeles y veredas*, Valladolid, Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería.
- Gran Enciclopedia Extremeña* (1992), Tomo X, Mérida, Ediciones Extremeñas, S.A.
- JIMÉNEZ-LANDI, Antonio (1996): *La Institución Libre de Enseñanza*, 4 Tomos, Madrid, Ed. MEC y otros, Tomo I.
- MADOZ, Pascual (1848): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo XI, Ed. Facsímil, Nueva edición, Biblioteca Santa Ana, Almendralejo 1991, Zafra, Imprenta Rayego.
- MARINERO MARTÍN, Mª Jesús (1985): “Extremadura durante el sexenio revolucionario (1868-1874)” en *Historia de Extremadura*, Tomo IV, Los Tiempos modernos, Badajoz, Universitas Editorial.
- MARTÍN BUEZAS, Fernando (1976): *El krausismo español desde dentro. Sanz del Río autobiografía de intimidad*, Madrid, Tecnos.
- SALES Y FERRÉ, Manuel (1910): “D. Juan Uña Gómez”, en *Revista de Extremadura, Ciencia y Arte*. Tomo XII, Cáceres, enero-febrero 1910.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad (1985): *El Instituto de Segunda Enseñanza en Badajoz en el siglo XIX (1845-1900). Orígenes, tratamiento estadístico*

*del alumnado y bibliométrico de profesores*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial.

- (1985b): *Política y Educación. Incidencias en el instituto de segunda enseñanza de Badajoz (1845-1990)*, Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

TIERNO GALVÁN, Enrique (Prólogo) en MONTESQUIEU (1985): *Del espíritu de las leyes*. Madrid, Ed. Orbis.

UÑA GÓMEZ, Juan (ed. y dir.) (1865-68): *La Enseñanza: revista general de instrucción pública y particular de archivos y bibliotecas*. Imprenta de Juan Fernández. Madrid.

- (1877): Prólogo y traducción de *Metafísica de Kant*. Lecciones publicadas en alemán por M. Poelitz, traducidas al francés por J. Tissot, versión española de Juan Uña, Madrid, Imprenta de Sucesores de Escribano, Librerías de Francisco Iravedra, Antonio Novo.

VIDART, Luis (1866): *La filosofía española. Indicaciones bibliográficas*, Madrid, Imprenta europea.

#### FUENTES:

Archivo Congreso de los Diputados (A.C.D.).

Archivo de la Iglesia Parroquial N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Gracia, Maguilla (Badajoz). Libros de bautismo, matrimonios y defunciones.

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Sección Universidades, legajo: 6882, expediente n<sup>o</sup> 9.

Archivo Histórico Provincial de Badajoz (A.H.P.B.) Expediente n<sup>o</sup> 613, del Instituto Provincial de Badajoz, relativo al alumno D. Juan Uña Gómez.

Archivo Histórico Universidad Complutense (A.H.U.C.) Expediente académico n<sup>o</sup> 146, de la Escuela de Diplomática.

Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (A.H.U.S.).

Archivo Real Academia de la Historia (A.R.A.H.), Institución Libre de Enseñanza, Fondo de Giner de los Ríos.



Archivo del Seminario Conciliar de Badajoz (A.S.C.B.).

*Boletín Oficial de la Dirección General de Instrucción Pública (1894). Reforma de la Segunda Enseñanza. Año 2º, 1994, cuaderno 3, Imprenta de los hijos de M. G. Hernández, Madrid.*

*Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE).*

*Boletín-Revista de la Universidad de Madrid.*

*El Imparcial.*

*La Crónica de Badajoz.*

*La Gaceta de Madrid.*